



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 007-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 16 de enero del 2024.

VISTO:

Oficio N° 030-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 12 de enero de 2024; El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Uno (001), de fecha 16 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, asimismo el artículo 100° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220. Respecto a los Derechos de los estudiantes. Inciso 1) "Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, para el desempeño profesional y herramientas de investigación" y en el Inciso 10) "Utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la Institución Universitaria".

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, el artículo 86° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0305-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 22 de noviembre de 2023, establece que: El año lectivo comprende dos (02) semestres académicos de programación regular y adicionalmente un periodo no regular para los cursos de nivelación que se desarrollará en el mes de marzo, durante el periodo de vacaciones de los estudiantes. Los cursos de nivelación son aprobados por el Consejo de Facultad y ratificados por el Consejo Universitario.

Que, mediante Oficio N° 030-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 12 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico presenta la propuesta del Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Uno (001), de fecha 16 de enero de 2024, **aprueba el Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Bagua,

Abog. Arup Bustamante Mejía
EDATARIO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 007-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 16 de enero del 2024.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Académico 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, según anexo adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNIFSLB, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

043
.....
Dr. MAURO JUAN RAMIREZ HERRERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Bustamante
.....
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica
Registros Académicos
Facultades
Escuelas Profesionales
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL Que he tenido a la vista

Bagua,

Bustamante
.....
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
FEDATARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



CALENDARIO ACADÉMICO 2024 - I

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL SEMESTRE 2024 I			
PROCESO DE REINGRESO Y ANULACION DE REGISTRO EN EL LIBRO DE INGRESANTES		12-Feb	16-Feb
MATRICULA REGULAR		19-Feb	23-Feb
MATRICULA EXTEMPORANEA		26-Feb	29-Feb
PROCESO DE RESERVA DE MATRICULA		8-Abr	31-May
MATRICULAS DE ESTUDIANTES			
MATRÍCULA DE REINGRESANTES Y TRASLADOS		4-Mar	8-Mar
EMISION DE REPORTES DE ESTUDIANTES MATRICULADOS		11-Mar	15-Mar
RETIFICACION DE MATRICULA Y ANULACION DE MATRICULA		11-Mar	15-Mar
SUBIDA DE NOTAS DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACION POR LOS DOCENTES		1-Abr	2-Abr
MATRICULA DE LOS ALUMNOS QUE ESTUDIARON NIVELACION		3-Abr	5-Abr
SUBIDA DE NOTAS FINALES DE LAS ASIGNATURAS POR LOS DOCENTES		15-Jul	19-Jul
INICO DE CLASES		MES DE ABRIL 2024	
Nº	FECHA	SEMANAS	
1	DESDE EL 08 DE ABRIL AL 12 ABRIL 2024	SEMANA 01	CLASES
2	DESDE EL 15 DE ABRIL AL 19 ABRIL 2024	SEMANA 02	CLASES
3	DESDE EL 22 DE ABRIL AL 26 ABRIL 2024	SEMANA 03	CLASES
4	DESDE EL 29 DE ABRIL AL 03 MAYO 2024	SEMANA 04	CLASES
5	DESDE EL 06 DE MAYO AL 10 MAYO 2024	SEMANA 05	EXAMEN DE UNIDAD I
6	DESDE EL 13 DE MAYO AL 17 MAYO 2024	SEMANA 06	CLASES
7	DESDE EL 20 DE MAYO AL 24 MAYO 2024	SEMANA 07	CLASES
8	DESDE EL 27 DE MAYO AL 31 MAYO 2024	SEMANA 08	CLASES
9	DESDE EL 03 DE JUNIO AL 07 JUNIO 2024	SEMANA 09	CLASES
10	DESDE EL 03 DE JUNIO AL 07 JUNIO 2024	SEMANA 10	EXAMEN DE UNIDAD II
11	DESDE EL 03 DE JUNIO AL 07 JUNIO 2024	SEMANA 11	CLASES
12	DESDE EL 10 DE JUNIO AL 14 JUNIO 2024	SEMANA 12	CLASES
13	DESDE EL 17 DE JUNIO AL 21 JUNIO 2024	SEMANA 13	CLASES
14	DESDE EL 24 DE JUNIO AL 28 JUNIO 2024	SEMANA 14	CLASES
15	DESDE EL 01 DE JULIO AL 05 JULIO 2024	SEMANA 15	CLASES
16	DESDE EL 08 DE JULIO AL 12 JULIO 2024	SEMANA 16	EXAMEN DE UNIDAD III
17	DESDE EL 15 DE JULIO AL 19 JULIO 2024	SEMANA 17	EXAMEN REZAGADOS Y SUSTITUTORIO
18	DESDE EL 15 DE JULIO AL 19 JULIO 2024	SEMANA 18	CIERRE DEL SEMESTRE



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE
BAGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA**



CALENDARIO ACADÉMICO 2024 - II

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA EL SEMESTRE 2024 -II			
PROCESO DE REINGRESO Y ANULACION DE REGISTRO EN EL LIBRO DE INGRESANTES		1-Ago	6-Ago
MATRICULA REGULAR		7-Ago	13-Ago
MATRICULA EXTEMPORANEA		14-Ago	16-Ago
PROCESO DE RESERVA DE MATRICULA		19-Ago	11-Oct
MATRICULAS DE ESTUDIANTES			
MATRICULA DE REINGRESANTES Y TRASLADOS		7-Ago	9-Ago
EMISION DE REPORTES DE ESTUDIANTES MATRICULADOS		12-Ago	14-Ago
RETIFICACION DE MATRICULA Y ANULACION DE MATRICULA		15-Ago	16-Ago
SUBIDA DE NOTAS FINALES DE LAS ASIGNATURAS POR LOS DOCENTES		16-Dic	20-Dic
INICIO DE CLASES		MES DE AGOSTO 2024	
Nº	FECHA	SEMANAS	
1	DESDE EL 19 DE AGO. AL 23 AGO. 2024	SEMANA 01	CLASES
2	DESDE EL 26 DE AGO. AL 30 AGO. 2024	SEMANA 02	CLASES
3	DESDE EL 02 DE SET. AL 06 SET. 2024	SEMANA 03	CLASES
4	DESDE EL 09 DE SET. AL 13 SET. 2024	SEMANA 04	CLASES
5	DESDE EL 16 DE SET. AL 20 SET. 2024	SEMANA 05	EXAMEN DE UNIDAD I
6	DESDE EL 23 DE SET. AL 27 SET. 2024	SEMANA 06	CLASES
7	DESDE EL 30 DE OCT. AL 04 OCT. 2024	SEMANA 07	CLASES
8	DESDE EL 07 DE OCT. AL 11 OCT. 2024	SEMANA 08	CLASES
9	DESDE EL 14 DE OCT. AL 18 OCT. 2024	SEMANA 09	CLASES
10	DESDE EL 21 DE OCT. AL 25 OCT. 2024	SEMANA 10	EXAMEN DE UNIDAD II
11	DESDE EL 28 DE OCT. AL 01 NOV. 2024	SEMANA 11	CLASES
12	DESDE EL 04 DE NOV. AL 08 NOV. 2024	SEMANA 12	CLASES
13	DESDE EL 11 DE NOV. AL 05 NOV. 2024	SEMANA 13	CLASES
14	DESDE EL 18 DE NOV. AL 22 NOV. 2024	SEMANA 14	CLASES
15	DESDE EL 25 DE NOV. AL 29 NOV. 2024	SEMANA 15	CLASES
16	DESDE EL 02 DE DIC. AL 06 DIC. 2024	SEMANA 16	EXAMEN DE UNIDAD III
17	DESDE EL 09 DE DIC. AL 13 DIC. 2024	SEMANA 17	EXAMEN REZAGADOS Y SUSTITUTORIO
18	DESDE EL 16 DE DIC. AL 20 DIC. 2024	SEMANA 18	CIERRE DEL SEMESTRE

